



Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 03-2009-OSINERGMIN-GFGN

**ANEXO N° 01.3
PERFILES DE EMPRESAS SUPERVISORAS:
PERSONAS NATURALES**

OCTUBRE 2009

LIMA – PERÚ

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

ÍNDICE
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

	Perfil	Página N°
1	GN01	3
2	GN02	4
3	GN03	5
4	GN04	6
5	GN05	7
6	GN06	8
7	GN07	9
8	GN08	10
9	GN09	11
10	GN10	12
11	GN11	13

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

PERFIL GN01
Supervisión de Contratos
SUPERVISOR 2**1. Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos o Gerencia de Fiscalización Minera, como persona natural en:

- a) Procesamiento, Terminales y Transporte con Categoría: Supervisor 2 o superior; o
- b) Distribución y Comercialización con Categoría: Supervisor 2 o superior.

2. Formación profesional y experiencia laboral

- a) Poseer título profesional de ingeniería en las especialidades de Química, Petroquímica, Petróleo, Mecánica, Mecánica-Eléctrica, Industrial, Civil o ramas afines.
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Experiencia no menor de 4 años en aplicación de reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacional e internacional, relacionados con la industria de hidrocarburos.
- d) Experiencia no menor de 1 año en negociación y/o supervisión y/o análisis de contratos relacionados con actividades de hidrocarburos.
- e) De preferencia con especialización o maestría en gestión de hidrocarburos.

3. Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERGMIN, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERGMIN y Ley General de Procedimientos Administrativos.
- b) Conocimiento del Reglamento de Seguridad para Actividades de Hidrocarburos, del Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos, del Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural, Reglamento de Transporte de Gas Natural por Ductos, Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, de las Normas para Promover el consumo masivo de gas natural, del Reglamento de Medio Ambiente para las Actividades de Hidrocarburos, y del Reglamento de Seguridad para el Transporte de Hidrocarburos. Adicionalmente, deberá conocer las Normas Técnicas nacionales e internacionales aplicables.
- c) Conocimiento de la realidad Ambiental-Social y Seguridad en el sub-sector Hidrocarburos (HSE).
- d) Con conocimiento y dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

4. Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional, compatible con la red de telefonía que OSINERGMIN especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil con procesador Pentium 4 como mínimo, con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora, como mínimo.
- d) Cámara fotográfica digital con fechor y teleobjetivo con resolución de 5MPx como mínimo.
- e) Scanner.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

PERFIL GN02
Procesamiento de Gas Natural – Técnico y Seguridad
SUPERVISOR 1

1. Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras, como persona natural, en las siguientes Actividades:

- Registro de Gas Natural:
 - a) Procesamiento, Terminales y Transporte, con Categoría Supervisor 1
- Registro de Hidrocarburos Líquidos:
 - b) Procesamiento, Almacenamiento, Ductos y Terminales, con Categoría Supervisor 1

2. Formación profesional y experiencia laboral

- a) Título profesional en alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería Química, Ingeniería Petroquímica, Ingeniería de Petróleo o Ingeniería Mecánica.
- b) Certificado de Habilidad vigente para el ejercicio profesional, emitido por el Colegio de Ingenieros del Perú.
- c) Experiencia de 10 años, como mínimo, en actividades de diseño, construcción, operación, seguridad y/o mantenimiento de Refinerías de Petróleo y/o Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos (Hidrocarburos Líquidos o Gas Natural), utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental nacionales e internacionales. Este período de experiencia puede incluir las actividades de supervisión de dichas instalaciones realizadas por encargo de OSINERGHMIN

3. Conocimientos

- a) Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas y Mineras, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERGHMIN.
- b) Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley del Procedimiento Administrativo General, Reglamento de Normas para la Refinación y Procesamiento de Hidrocarburos, Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos, Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos y Reglamento Nacional de Edificaciones.
- c) Reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de diseño, construcción, operación, inspección y mantenimiento de equipos e instalaciones para Refinación de Petróleo y Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos.
- d) Dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- e) Dominio de Inglés nivel Intermedio.

4. Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional, compatible con la red de telefonía que OSINERGHMIN especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil con procesador Pentium 4 como mínimo, con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD.
- d) Cámara fotográfica digital con fechador y teleobjetivo y con resolución de 5 MPx como mínimo.
- e) Scanner.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural**PERFIL GN03**
Transporte de Gas Natural - Geotecnia
SUPERVISOR 2**1. Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos o Gerencia de Fiscalización Minera, como persona natural en:

- Registro de Gas Natural
 - a) Exploración y Explotación, con Categoría Supervisor 2 o superior; o
 - b) Procesamiento, Terminales y Transporte, con Categoría Supervisor 2 o superior
- Registro de Hidrocarburos Líquidos:
 - c) Procesamiento, Almacenamiento, Ductos y Terminales, con Categoría Supervisor 2 o superior, o
 - d) Exploración y Explotación, con Categoría Supervisor 2 o superior.
- Registro de Minería
 - e) Minería, Seguridad e Higiene, con Categoría: Supervisor 2 o superior

2. Formación profesional y experiencia laboral

- a) Título profesional de ingeniería en las especialidades Civil, Geología o Geofísica, o especialidad afín.
- b) Certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, emitido por el Colegio de Ingenieros del Perú.
- c) Experiencia de 05 años, como mínimo, en cualquiera de las siguientes áreas: Exploración, Explotación, Transporte, Geología, Geotecnia, Geofísica, Sísmica, Estudios de Suelos, Hidrología y/o temas afines, relacionados con la Industria en el sector minero/energetico.

3. Conocimientos

- a) Leyes y reglamentos de OSINERGMIN: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERGMIN y Ley del Procedimiento Administrativo General.
- b) Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos.
- c) Dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- d) Inglés nivel intermedio

4. Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional, compatible con la red de telefonía que OSINERGMIN especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil con procesador Pentium 4 como mínimo, con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o superior, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD.
- d) Cámara fotográfica digital con fechador y teleobjetivo y con resolución de 5 MPx como mínimo.
- e) Scanner
- f) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural**PERFIL GN04**
Transporte de Gas Natural - Geotecnia
SUPERVISOR 1**1. Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos o Gerencia de Fiscalización Minera, como persona natural en:

- Registro de Gas Natural
 - a) Exploración y Explotación, con Categoría Supervisor 1; o
 - b) Procesamiento, Terminales y Transporte, con Categoría Supervisor 1
- Registro de Hidrocarburos Líquidos:
 - a) Procesamiento, Almacenamiento, Ductos y Terminales, con Categoría Supervisor 1, o
 - b) Exploración y Explotación, con Categoría Supervisor 1.
- Registro de Minería
 - a) Minería, Seguridad e Higiene, con Categoría: Supervisor 1

2. Formación profesional y experiencia laboral

- a) Título profesional de ingeniería en las especialidades Civil, Geología o Geofísica, o especialidad afín.
- b) Certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, emitido por el Colegio de Ingenieros del Perú.
- c) Experiencia de 10 años, como mínimo, en cualquiera de las siguientes áreas: Exploración, Explotación, Transporte, Geología, Geotecnia, Geofísica, Sísmica, Estudios de Suelos, Hidrología y/o temas afines, relacionados con la Industria de Hidrocarburos, de preferencia en Gas Natural.
- d) Estudios de especialización en la profesión.

3. Conocimientos

- a) Leyes y reglamentos de OSINERGMIN: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERGMIN y Ley del Procedimiento Administrativo General.
- b) Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos.
- c) Dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- d) Inglés nivel intermedio

4. Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional, compatible con la red de telefonía que OSINERGMIN especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil con procesador Pentium 4 como mínimo, con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o superior, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD.
- d) Cámara fotográfica digital con fechador y teleobjetivo y con resolución de 5 MPx como mínimo.
- e) Scanner
- f) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural**PERFIL GN05**
Transporte de Gas Natural – Temas Sociales Específicos
SUPERVISOR 1**1. Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos, Gas Natural o Minería:

- a) Medio ambiente, con Categoría Supervisor 1

2. Formación profesional y experiencia laboral

- a) Título profesional en las especialidades Sociología, Antropología o similares.
- b) Certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, emitido por el Colegio Profesional respectivo.
- c) Experiencia laboral de 10 años, como mínimo, con Pueblos Indígenas (Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programas de Monitoreo Social-Comunitario y/o temas afines.
- d) Especialista en Planes de Relaciones Comunitarias.
- e) Experiencia en Supervisión y Fiscalización Socio-técnica en el sub sector Hidrocarburos, de preferencia en áreas de desarrollo de gas natural. Experiencia en Acuerdos de servidumbre.

3. Conocimientos

- a) Normatividad ambiental y social vigente del Sub-Sector Hidrocarburos. Realidad ambiental-social del Sub-Sector Hidrocarburos en las zonas de selva, sierra y costa.
- b) Relaciones Comunitarias con Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas y Pueblos Indígenas, de preferencia, involucrados el Consejo Machigüenga del río Urubamba (COMARU), Central de Comunidades Machigüengas del río Urubamba (CECONAMA), Federación de Comunidades Nativas Ynes (FECONAYY), parceleros y colonos, en actividades relacionadas con hidrocarburos. Monitoreo del tránsito fluvial en río Urubamba, Verificación del Programa Participativo de Vigilancia Fluvial en todas las Comunidades Nativas, actividades con los vigías y monitores comunitarios Machigüengas entorno a la Reserva Nahua Kugapakori.
- c) Programas de Desarrollo Local en Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y Pueblos Indígenas, parceleros y colonos. Programas de Titulación de territorios y Áreas Naturales Protegidas. Planes de Manejo Sostenible. Capacitación en Asuntos Sociales. Estudio de Impacto Social (EIS).
- d) Leyes y reglamentos de OSINERGMIN: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERGMIN.
- e) Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, Decreto Supremo N° 012-2008-EM; Lineamientos para la Participación Ciudadana en las actividades de Hidrocarburos, Resolución Ministerial N° 571-2008-EM; Reglamento de Transporte de hidrocarburos por ductos, Decreto Supremo N°.081-2007-EM; Reglamento de Seguridad en las Actividades de Hidrocarburos, Decreto Supremo No.043-2007-EM; Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Decreto Supremo N° 015-2006-EM y sus modificatorias; Ley General del Ambiente, Ley 28611; y Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales
- f) Dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

4. Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional, compatible con la red de telefonía que OSINERGMIN especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil con procesador Pentium 4 como mínimo, con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD.
- d) Cámara fotográfica digital con fechador y teleobjetivo y con resolución de 5 MPx como mínimo.
- e) Scanner.
- f) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural**PERFIL GN06**
Transporte de Gas Natural - Temas Sociales Específicos
SUPERVISOR 3**1. Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural o Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos o Gerencia de Fiscalización Minera, como persona natural en:

- a) Gas Natural: Medio Ambiente, con Categoría: Supervisor 3 o superior; o
- b) Hidrocarburos: Medio Ambiente, con Categoría: Supervisor 3 o superior; o
- c) Minería, Medio Ambiente o Seguridad e Higiene, con Categoría: Supervisor 3 o superior

2. Formación profesional y experiencia profesional

- a) Título profesional o Grado de Bachiller, como mínimo, en las especialidades de Sociología, Antropología o similares.
- b) Experiencia laboral de 1 año, como mínimo, en negociación con Pueblos Indígenas (Comunidades Campesinas y/o Comunidades Nativas), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programas de Monitoreo Social-Comunitario, Planes de Relaciones Comunitarias, Responsabilidad Social y/o temas afines.
- c) Tener estudios de 6 meses, como mínimo, vinculados a los temas antes descritos.
- d) Experiencia en Supervisión de temas Socio-Ambientales el sector minero/energetico.

3. Conocimientos

- a) Normatividad ambiental y social vigente del Sub-Sector Hidrocarburos. Realidad ambiental-social del Sub-Sector Hidrocarburos en las zonas de selva, sierra y costa.
- b) Relaciones Comunitarias con Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas y Pueblos Indígenas.
- c) Programas de Desarrollo Local en Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y Pueblos Indígenas, parceleros y colonos. Programas de Titulación de territorios y Áreas Naturales Protegidas. Planes de Manejo Sostenible. Estudio de Impacto Social (EIS).
- d) Ley Marco de los Organismos Reguladores: Ley N° 27332. Ley del Organismo Supervisor de Inversión en Energía (OSINERGMIN): Ley N° 26734 y su modificatoria Ley N° 28964. Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERGMIN: Ley N° 27699. Reglamento General del OSINERGMIN: Decreto Supremo N° 054-2001-PCM. Reglamento de Supervisión en las Actividades Energéticas: Resolución de Consejo Directivo de OSINERGMIN N° 324-2007-OS/CD. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de OSINERGMIN, Decreto Supremo No.042-2006-PCM.
- e) Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, Decreto Supremo N° 012-2008-EM; Lineamientos para la Participación Ciudadana en las actividades de Hidrocarburos, Resolución Ministerial N° 571-2008-EM; Reglamento de Transporte de hidrocarburos por ductos, Decreto Supremo N° 081-2007-EM; Reglamento de Seguridad en las Actividades de Hidrocarburos, Decreto Supremo No.043-2007-EM; Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Decreto Supremo N° 015-2006-EM y sus modificatorias; Ley General del Ambiente, Ley 28611; y Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales
- f) Dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

4. Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional, compatible con la red de telefonía que OSINERGMIN especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil con procesador Pentium 4 como mínimo, con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o superior, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD.
- d) Cámara fotográfica digital con fechador y teleobjetivo y con resolución de 5 MPx como mínimo.
- e) Scanner
- f) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural**PERFIL GN07**
Construcción
SUPERVISOR 1**1. Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, como persona natural en:

- a) Procesamiento, Terminales y Transporte, con categoría: Supervisor 1.
- b) Distribución y Comercialización, con categoría: Supervisor 1.
- c) Medio Ambiente, con categoría: Supervisor 1.

Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos, como persona natural en:

- a) Combustibles Líquidos, con categoría: Supervisor 1.
- b) Procesamiento, Almacenamiento, Ductos y Terminales, con categoría: Supervisor 1.
- c) Gas Licuado de Petróleo, con categoría: Supervisor 1.

2. Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de Mecánica, Mecánica-Eléctrica, Petróleo, Petroquímica, Química, Industrial, Civil o ramas afines.
- b) Certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional emitido por el Colegio de Ingenieros del Perú.
- c) Tener 10 años de experiencia como mínimo en diseño, construcción, supervisión, inspección de Sistemas de Transporte de Gas Natural y/o Combustibles Líquidos por Ductos, Sistemas de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, ductos en: Refinerías de Petróleo y/o Plantas de Procesamiento de Gas Natural y/o Plantas de abastecimiento de Combustibles. Preferentemente con experiencia en la aplicación de los reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacional e internacional, con buenos conocimientos de soldadura y/o corrosión relacionados con la instalación de ductos en la industria de los hidrocarburos.
- d) De preferencia con especialización en gestión de operaciones o mantenimiento relacionado a la Integridad de sistemas de transporte/distribución de combustibles líquidos y/o gas natural.

3. Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERGHMIN, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERGHMIN.
- b) Conocimiento del Reglamento de Seguridad para Actividades de Hidrocarburos, del Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos, del Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural, Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, de las Normas para Promover el consumo masivo de gas natural, del Reglamento para la Instalación y Operación de Establecimientos de Venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV), del Reglamento de Medio Ambiente para las Actividades de Hidrocarburos, y del Reglamento de Seguridad para el Transporte de Hidrocarburos y normas y estándares nacionales e internacionales afines.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

4. Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora como mínimo.
- d) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 5 MPx como mínimo.
- e) Scanner.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Nota Importante:

Los postulantes al presente perfil NO deberá tener impedimento para residir en la ciudad de Ica o zonas aledañas a la misma, en cuanto la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural así lo disponga como parte del proyecto Ica.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

PERFIL GN08
Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente
Proyecto ICA
SUPERVISOR 2

1. Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, como persona natural en:

- Procesamiento, Terminales y Transporte, con categoría: Supervisor 2 o superior.
- Distribución y Comercialización, con categoría: Supervisor 2 o superior.
- Medio Ambiente, con categoría: Supervisor 2 o superior.

Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos, como persona natural en:

- Combustibles Líquidos, con categoría: Supervisor 2 o superior.
- Procesamiento, Almacenamiento, Ductos y Terminales, con categoría: Supervisor 2 o superior.
- Gas Licuado de Petróleo, con categoría: Supervisor 2 o superior

2. Formación profesional y experiencia laboral

- Título profesional de ingeniería en las especialidades: Mecánica, Mecánica-Eléctrica, Industrial, Química, Civil, Seguridad e higiene industrial ó carrera afín.
- Certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, emitido por el Colegio de Ingenieros del Perú.
- Con especialización (mínimo 6 meses) y/o estudios de maestría en temas de Seguridad e Higiene Industrial, y gestión ambiental
- Experiencia laboral de 5 años, como mínimo, en gestión y/o control de Seguridad en cualquiera de las siguientes áreas: Exploración, Explotación, Refinación, Transporte, Distribución, Procesamiento, en el sub sector de hidrocarburos.
- Experiencia mínima de 03 años en la gestión y desarrollo de los aspectos medio ambientales, Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Estudios y programas de monitoreo de Impacto Social en el sub sector de hidrocarburos, en cualquiera de las siguientes áreas: Exploración, Explotación, Refinación, Transporte, Distribución, Procesamiento de Hidrocarburos.

3. Conocimientos

- Ley Marco de los Organismos Reguladores: Ley N° 27332. Ley del Organismo Supervisor de Inversión en Energía (OSINERGMIN): Ley N° 26734 y su modificatoria Ley N° 28964. Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERGMIN: Ley N° 27699. Reglamento General del OSINERGMIN: Decreto Supremo N° 054-2001-PCM. Reglamento de Supervisión en las Actividades Energéticas: Resolución de Consejo Directivo de OSINERGMIN N° 324-2007-OS/CD. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de OSINERGMIN, Decreto Supremo No.042-2006-PCM.
- Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos: Decreto Supremo N° 015-2006-EM y sus modificatorias, Niveles Máximos Permisibles en Efluentes Líquidos en las Actividades de Hidrocarburos: Resolución Directoral No.030-96-EM, Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos: Decreto Supremo 032-2004-EM, Ley General del Ambiente: Ley 28611, Reglamento de Seguridad en las Actividades de Hidrocarburos, Decreto Supremo No.043-2007-EM, Ley General de Residuos Sólidos, Ley 27314 y su Reglamento, Decreto Supremo No.057-2004-PCM, Ley General de Aguas, Decreto Ley 17752 y sus reglamentos.
- Dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

4. Equipamiento

- Teléfono Celular de alcance nacional, compatible con la red de telefonía que OSINERGMIN especifique.
- Teléfono fijo con contestador automático.
- Computador portátil con procesador Pentium 4 como mínimo, con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD.
- Cámara fotográfica digital con fechador y teleobjetivo y con resolución de 5 MPx como mínimo.
- Scanner.
- GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Nota Importante:

Los postulantes al presente perfil NO deberá tener impedimento para residir en la ciudad de Ica o zonas aledañas a la misma, en cuanto la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural así lo disponga como parte del proyecto Ica.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural**PERFIL GN09**
Responsabilidad Social
SUPERVISOR 1**1. Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos o Gerencia de Fiscalización Minera, como persona natural en:

a) Medio Ambiente, con Categoría: Supervisor 1.

2. Formación profesional y experiencia laboral

a) Título profesional en las especialidades Sociología, Antropología o similares.

b) Con registro hábil en el colegio profesional respectivo.

c) Estudios de especialización en sociología, resolución de conflictiva gestión social.

d) Certificado de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente a su especialidad y Certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.

e) Experiencia laboral de 10 años, como mínimo, en proyectos de desarrollo social, y otros con Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programas de Monitoreo Social-Comunitario y/o temas afines.

3. Conocimientos

a) Normatividad ambiental y social vigente del Sub-Sector Hidrocarburos. Realidad ambiental-social del Sub-Sector Hidrocarburos en las zonas de sierra y costa.

b) Relaciones Comunitarias con Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas, Cooperativas y Población en general.

c) Programas de Desarrollo Local en Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas, Cooperativas, parceleros, colonos y población en general. Programas de Titulación de territorios, Áreas Naturales Protegidas y Servidumbre. Planes de Manejo Sostenible. Estudio de Impacto Social (EIS).

d) Ley Marco de los Organismos Reguladores: Ley N° 27332. Ley del Organismo Supervisor de Inversión en Energía (OSINERGHMIN): Ley N° 26734 y su modificatoria Ley N° 28964. Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERGHMIN: Ley N° 27699. Reglamento General del OSINERGHMIN: Decreto Supremo N° 054-2001-PCM. Reglamento de Supervisión en las Actividades Energéticas: Resolución de Consejo Directivo de OSINERGHMIN N° 324-2007-OS/CD. Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) de OSINERGHMIN, Decreto Supremo No.042-2006-PCM.

e) Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos: Decreto Supremo N° 015-2006-EM y sus modificatorias, Ley General del Ambiente: Ley 28611, Reglamento de Seguridad en las Actividades de Hidrocarburos, Decreto Supremo No.043-2007-EM. Convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

f) Dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

4. Equipamiento

a) Teléfono Celular de alcance nacional, compatible con la red de telefonía que OSINERGHMIN especifique.

b) Teléfono fijo con contestador automático.

c) Computador portátil con procesador Pentium 4 como mínimo, con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD.

d) Cámara fotográfica digital con fechor y teleobjetivo y con resolución de 5 MPx como mínimo.

e) Scanner.

f) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Nota Importante:

Los postulantes al presente perfil NO deberá tener impedimento para residir en la ciudad de Ica o zonas aledañas a la misma, en cuanto la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural así lo disponga como parte del proyecto Ica.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

PERFIL GN10
Petroquímica
SUPERVISOR 1

1. Registro

Deberá estar inscrito como persona natural en al menos una de las actividades descritas a continuación pertenecientes al Registro de Empresas Supervisoras:

Gerencia de Fiscalización de Gas Natural:

- a) Procesamiento, Terminales y Transporte con Categoría: Supervisor 1.
- b) Distribución y Comercialización con Categoría: Supervisor 1.

Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos:

- a) Gas Licuado de Petróleo (GLP) con Categoría: Supervisor 1.
- b) Procesamiento, Almacenamiento, Ductos y Terminales con Categoría: Supervisor 1.

2. Formación profesional y experiencia laboral

- a) Título profesional de ingeniería en las especialidades de Petroquímica o Química.
- b) Experiencia mínima de 10 años, en diseño, construcción, operación, supervisión, seguridad y/o mantenimiento de Plantas Petroquímicas o Elaboración de sus Proyectos, Refinerías de Petróleo y/o Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos (Hidrocarburos Líquidos o Gas Natural) y/o Planta de Proceso con Gases Industriales.

3. Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERGMIN, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley de creación del OSINERGMIN y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERGMIN, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERGMIN y Ley General de Procedimientos Administrativos.
- b) Conocimiento del Reglamento de Seguridad para Actividades de Hidrocarburos, del Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural, de la Ley de Promoción del desarrollo de la Industria Petroquímica y su reglamento, del Reglamento que dicta las disposiciones para autorizar el funcionamiento de planta petroquímicas, del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, de las Normas para Promover el consumo masivo de gas natural y del Reglamento de Medio Ambiente para las Actividades de Hidrocarburos. Adicionalmente, deberá conocer las Normas Técnicas nacionales e internacionales aplicables.
- c) Dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

4. Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional, compatible con la red de telefonía que OSINERGMIN especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil como mínimo, con procesador Pentium 4, con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora, como mínimo.
- d) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 5 MPx como mínimo.
- e) Scanner.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Nota Importante:

Los postulantes al presente perfil NO deberá tener impedimento para residir en la ciudad de Ica o zonas aledañas a la misma, en cuanto la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural así lo disponga como parte del proyecto Ica.

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural**PERFIL GN11
Petroquímica
SUPERVISOR 2****1. Registro**

Deberá estar inscrito como persona natural en al menos una de las actividades descritas a continuación pertenecientes al Registro de Empresas Supervisoras:

Gerencia de Fiscalización de Gas Natural:

- a) Procesamiento, Terminales y Transporte con Categoría: Supervisor 2 o superior.
- b) Distribución y Comercialización con Categoría: Supervisor 2 o superior.

Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos:

- a) Gas Licuado de Petróleo (GLP) con Categoría: Supervisor 2 o superior.
- b) Procesamiento, Almacenamiento, Ductos y Terminales con Categoría: Supervisor 2 o superior.

2. Formación profesional y experiencia laboral

- a) Título profesional de ingeniería en las especialidades de Petroquímica o Química.
- b) Experiencia mínima de 5 años, en diseño, construcción, operación, supervisión, seguridad y/o mantenimiento de Plantas Petroquímicas o Elaboración de sus Proyectos, Refinerías de Petróleo y/o Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos (Hidrocarburos Líquidos o Gas Natural) y/o Planta de Proceso con Gases Industriales.
- c) Con estudios de maestría en administración de negocios o afín.

3. Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERGMIN, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley de creación del OSINERGMIN y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERGMIN, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERGMIN y Ley General de Procedimientos Administrativos.
- b) Conocimiento del Reglamento de Seguridad para Actividades de Hidrocarburos, del Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural, de la Ley de Promoción del desarrollo de la Industria Petroquímica y su reglamento, del Reglamento que dicta las disposiciones para autorizar el funcionamiento de planta petroquímicas, del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, de las Normas para Promover el consumo masivo de gas natural y del Reglamento de Medio Ambiente para las Actividades de Hidrocarburos. Adicionalmente, deberá conocer las Normas Técnicas nacionales e internacionales aplicables.
- c) Dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional, compatible con la red de telefonía que OSINERGMIN especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil como mínimo, con procesador Pentium 4, con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora, como mínimo.
- d) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 5 MPx como mínimo.
- e) Scanner.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Nota Importante:

Los postulantes al presente perfil NO deberá tener impedimento para residir en la ciudad de Ica o zonas aledañas a la misma, en cuanto la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural así lo disponga como parte del proyecto Ica.